Código Dependencia que Genera	111

Marque con X		Número
DECRETO		034
RESOLUCIÓN	x	

Fecha	Día	Mes	Año
	02	07	2024

Por medio del (la) cual	**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA MP 002 2024**

LA SUBSECRETARIA DE COMPRAS PUBLICAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1,2,11, numeral 3 literal b, 24, 25, y 30 de la ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional establece que “Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.”.

2. Que el Municipio de Paipa, en su calidad de entidad del orden territorial, está sometido a las disposiciones previstas en el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes en materia de contratación estatal.

3. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, lo cual se ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. (...)".

4. Que la Secretaría de Infraestructura pública y movilidad del Municipio de Paipa presentaron estudios y documentos previos para la “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-MP-002 DE 2024 CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantará el presente proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el alcance del mismo.

6. Que el Municipio de Paipa, requiere la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-MP-002 DE 2024 CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”, para lo cual cuenta con el certificado de disponibilidad

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

presupuestal No. 2423 de fecha 26 de diciembre de 2023 por un valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($85.045.354).

7. Que en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, el cronograma del presente proceso se determinará en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

8. Que conforme a lo exigido en el numeral 4 artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad determina como lugar físico para consultar el Pliego de Condiciones Definitivo en las páginas web www.contratos.gov.co o directamente en la Oficina de la Subsecretaria de compras públicas y gestión contractual del palacio municipal, ubicada en la carrera 22 No. 24-14 piso 4 Municipio de Paipa- Boyacá.

9. Que se da apertura al presente proceso de selección a través de CONCURSO DE MÉRITOS No. CMA MP 002 2024 teniendo en cuenta que el día 21 DE JUNIO DE 2024 se realizó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, para poder desarrollar el proceso de selección que materialice la oportuna presentación de propuestas dentro del proceso cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-MP-002 DE 2024 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, al cual se presentaron observaciones POR PARTE DE PEDRO MORALES MIRANDA, y SERVINGTRAF SAS las cuales fueron resueltas por la entidad, contestadas en su oportunidad y publicadas en la página transaccional SECOP II.

10. Que dentro del cronograma del proceso establecido para realizar la manifestación a Mipymes, se presentaron las siguientes solicitudes:

SOLICITANTE 1: APP CONTROL INGENIERÍA SAS

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	APP CONTROL INGENIERÍA SAS	CUMPLE
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA (DOMICILIO TUNJA)	CUMPLE
Objeto social	(…) *interventoría, construcción de obras civiles y suministro de materiales. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad*	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero	
Expedición inferior a 60 días	14/05/2024	CUMPLE
Vigente renovada	22/03/2024	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	28/06/2011	CUMPLE
Tamaño:	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Adjunta certificado suscrito por SEBASTIAN TOLEDO MOYA Y WALTER YESID JIMÉNEZ ZAPATA en su calidad de representante legal y revisor fiscal. Anexa copia de cédula, tarjeta profesional No. 276787-T y antecedentes expedido por la Junta de Contadores.	CUMPLE

SOLICITANTE 2: VIACON DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	VIACON DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S	NO CUMPLE
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA (DOMICILIO TUNJA)	CUMPLE
Objeto social	(…) *consultoría y* *construcción de todo tipo de obra civil (…) Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad*	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

	económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero	
Expedición inferior a 60 días	21/05/2024	CUMPLE
Vigente renovada	26/03/2024	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	24/05/2022	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Adjunta certificado suscrito por GERMAN ANDRÉS GARCÍA GRANADOS Y EDWIN RICARDO AVENDAÑO VARGAS en su calidad de representante legal y revisor fiscal. Anexa copia de cédula, tarjeta profesional No. 259037-T y antecedentes expedido por la Junta de Contadores.	NO CUMPLE La certificación va dirigida al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, Entidad que no corresponde a la encargada de realizar y ejecutar el presente proceso.

SOLICITANTE 3: REDEX SAS

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	REDEX SAS	CUMPLE
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA (DOMICILIO TUNJA)	CUMPLE
Objeto social	Realización de interventorías (…) podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Expedición inferior a 60 días	18/06/2024	CUMPLE
Vigente renovada	05/04/2024	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	06/02/1997	CUMPLE
Tamaño:	MEDIANA EMPRESA	CUMPLE
Certificado de contador o Revisor Fiscal	Adjunta certificado suscrito por MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA y LEIDY JOHANNA SOLER FONSECA en su calidad de representante legal y revisor fiscal. Anexa copia de cédula, tarjeta profesional No. 205939-T y antecedentes expedido por la Junta de Contadores.	CUMPLE

SOLICITANTE 4: SIGMA INGENIERIA MC SAS

CONDICIÓN	VERIFICACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
Solicitante limitación a Mipymes DEPARTAMENTALES	SIGMA INGENIERIA MC SAS	CUMPLE
Cámara de Comercio:	CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA (DOMICILIO TUNJA)	CUMPLE
Objeto social	Realizar interventorías (…)	CUMPLE
Expedición inferior a 60 días	27/06/2024	CUMPLE
Vigente renovada	26/03/2024	CUMPLE
Fecha matrícula superior a un año	17/02/2020	CUMPLE
Tamaño:	MICROEMPRESA	CUMPLE

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Certificado de contador o Revisor Fiscal	Adjunta certificado suscrito por JULIÁN ANDRÉS TOVAR PINEDA y NINI YAMILE CASTRO RIAÑO en su calidad de representante legal y revisor fiscal. Anexa copia de cédula, tarjeta profesional No. 109929-T y antecedentes expedido por la Junta de Contadores.	CUMPLE

Que de conformidad con las manifestaciones realizadas, se cumplen los presupuestos para realizar la correspondiente limitación

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas a participar en el presente proceso.

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ordénese la Apertura del proceso bajo la modalidad de Concurso de méritos **No. CMA MP 002 2024** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN LP-MP-002 DE 2024 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**, hasta por la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($85.045.354).**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Fíjese el siguiente cronograma para el desarrollo del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de junio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación estudios y documentos previos	21 de junio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	21 de junio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de Junio de 2024 a las 5:00 pm	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 27 de Junio de 2024 a las 5:00 pm	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	2 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	2 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	2 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	2 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	3 de julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	4 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Plazo máximo para expedir Adendas	4 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	5 de julio 2024 a las 6:00 pm	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	5 de julio de 2024 a las 6:05 pm	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Evaluación de las ofertas	06 al 10 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación del informe inicial de evaluación	10 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 15 de Julio de 2024 a las 5:00 pm	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Publicación del informe final de evaluación	17 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso Plataforma SECOP II - Link del Proceso

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	17 de Julio de 2024 a las 10:00 am	Link establecido por la Entidad mediante mensaje en la plataforma SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	17 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Firma del contrato	17 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Entrega de Garantías	Hasta el 18 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso
Aprobación de Garantías	18 de Julio de 2024	Plataforma SECOP II - Link del Proceso

ARTÍCULO TERCERO: El presupuesto oficial del presente proceso es de **OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($85.045.354).**

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que la fecha (27/06/2024) establecida para la manifestación de interés por parte de MiPymes, conforme al cronograma del proceso se presentaron cuatro (4) manifestación de limitaciones con domicilio departamental, se procede a realizar la correspondiente verificación de los documentos estableciendo que se configuran los presupuestos exigidos en el decreto 1860 de 2021, para limitar el proceso a Mipymes, dado que tres (3) de ellas cumplen con los requisitos mínimos exigidos por lo tanto , el presente proceso SE LIMITA A MIPYMES con domicilio en el departamento de Boyacá.

ARTICULO QUINTO Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP www.contratos.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Que en cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se le invita a que participen en todas las audiencias que se realicen durante el presente proceso.

ARTICULO SÉPTIMO: Forman parte integrante del presente acto administrativo, los estudios previos correspondientes, el presupuesto, los Pliegos de Condiciones y el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal.

ARTICULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516

Dada en Paipa, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO POR

Emite	**ELIANA ASTRID VIASÚS SUESCA**
	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Validación	Nombre Completo	VoBo.
Elaboró	Laura Carolina Gómez Rodríguez	
Revisó	Eliana Astrid Viasus Suesca	

No	Tipo	Gestión Documental (¿A Quién? - Empleo)
1	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
2	Original	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Elaboró	Revisó	Aprobó
Responsables del proceso	Responsable de Gestión Documental	Responsable de Planeación-MIPG

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850131 / 7 850135 / 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
código postal: 15516